

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE REPLANTEO VIAL DE VÍAS LOCALES URBANAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>El Replanteo Vial.- Es la determinación del eje de la vía y las afectaciones reales en territorio, a través de la medición de distancias, ángulos, y demás elementos que constituyen la vía, para lo cual se observarán los procedimientos, grado de precisión y tolerancia de errores;</p> <p>Para el caso de las Administraciones Zonales, se entregará el informe técnico que determina afectaciones viales u ocupación de espacio público de vías locales urbanas que cuenten con trazado vial aprobado.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todo propietario Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera de un lote de terreno en el Distrito Metropolitano de Quito, que requiera realizar un proceso constructivo o de habilitación del suelo</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe técnico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud debidamente firmada;Copia de la escritura inscrita inscrita en el Registro de la Propiedad
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Elaborar la solicitud dirigida al Administrador/a Zonal; el documento debe indicar el número de predio y los datos de identificación del solicitanteFirmar la solicitud (la firma debe pertenecer al peticionario en donde expresa su requerimiento del replanteo vial);Dirigirse a la ventanilla de Gestión Documental de la administración zonal correspondienteEntregar la solicitud y demás requisitosRecibir por correo la notificación del sistema de gestión documental municipal sobre la respuesta del trámite <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>CANAL PRESENCIAL</p> <p>Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 -16:30 en las ventanillas de Gestión Documental de la Administración Zonal</p> <p>LUGARES DE ATENCIÓN:</p> <p>CALDERÓN Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari</p>

Teléfonos: 3952300 Ext. 12907.

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.
Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira
Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga
Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.
Teléfono: 3952 300 Ext. 22837

MANUELA SÁENZ

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 044-2022](#). Art. 2266.215.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia